



Resolución Administrativa

Lima, 16 de SETIEMBRE de 2024

VISTO:

El expediente N° 24-036388-001/HNHU presentado por el profesional, **JOSE LUIS CARRASCO PEREZ**, Médico Gineco-Obstetra, que labora en el Departamento de Gineco-Obstetricia del hospital, que contiene el Informe N° 202-2024-UP/AC-N° 48/HNHU, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024, sobre acciones de personal, en el Artículo 13.2 Delegar durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley 30057. Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: (...), literal y permisos (...);

Que, la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, contempla en el Artículo 10° que; “la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales”, concordante con el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva “Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”

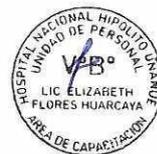
Que, según Ley N° 27619, regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

Que, con R.D. N° 083-2024-HNHU-DG, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 (PDP) del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

Que, según solicitud con Expediente 24-036388-001, el profesional **JOSE LUIS CARRASCO PEREZ**, Médico Gineco-Obstetra, que labora en el Departamento de Gineco-Obstetricia del HNHU, en calidad de CAS, solicita Licencia con Goce de Haber por Capacitación Externa Internacional, para asistir a la capacitación “**INMERSIÓN CLÍNICA DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS EN MANEJO DE ENDOMETRIOSIS INTESTINAL POLICLÍNICO MODELO CIPOLLETI**, del 24 de septiembre al 5 de octubre 2024, en la ciudad de Neuquén – Argentina.

Que, según documento, de fecha 4 de agosto de 2024, el Dr. Hugo Di Fiore, Ginecólogo Oncólogo del Centro Médico Integral Candelaria de Neuquén (Argentina), informa que el M.C. **JOSE LUIS CARRASCO PÉREZ**, participará de la capacitación “**INMERSIÓN CLÍNICA DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS EN MANEJO DE ENDOMETRIOSIS INTESTINAL POLICLÍNICO MODELO CIPOLLETI**, en la ciudad de Neuquén – Argentina, del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2024.

Según Informe N° 08-2024-DPTO.GYO-HNHU, de fecha 9 de agosto de 2024, el M.C. **Dante MENDOZA BAEZ**, Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, autoriza la capacitación externa internacional del Médico **JOSE LUIS CARRASCO PEREZ** en la capacitación: “**INMERSIÓN CLÍNICA DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS EN MANEJO DE ENDOMETRIOSIS INTESTINAL POLICLÍNICO MODELO CIPOLLETI**, del



24 de septiembre al 5 de octubre 2024, en la ciudad de Neuquén – Argentina, con la finalidad de fortalecer la capacidad de atención y manejo de paciente con Endometriosis Profunda.

El M.C. JOSE LUIS CARRASCO PEREZ, ha cumplido con firmar el Compromiso de Capacitación con relación a su asistencia al mencionado evento.

Que, mediante Acta de Reunión N°51-2024 el Comité de Becas y Capacitación del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de fecha doce de septiembre de 2024, aprueba la Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para que el citado profesional participe de la capacitación “**INMERSIÓN CLÍNICA DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS EN MANEJO DE ENDOMETRIOSIS INTESTINAL POLICLÍNICO MODELO CIPOLLETI**”, del 24 de septiembre al 5 de octubre 2024, en la ciudad de Neuquén – Argentina.

Que, mediante el documento de Visto, el Jefe de la Unidad de Personal, emite opinión favorable respecto de la Licencia con Goce de Haber por Capacitación Externa Internacional, solicitada por el mencionado profesional, indicando que su participación se enmarca dentro de las normas que regulan la materia, señalando además que se le ha otorgado a solicitud del interesado un día antes y un día posterior del evento para el desplazamiento respectivo, por lo que se debe emitir el acto resolutivo.

Con el Visado del Área de Capacitación, de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Licencia con Goce de Haber por Capacitación Externa Internacional, para que el profesional Jose Luis CARRASCO PEREZ, Médico Gineco-Obstetra, que labora en el Departamento de Gineco-Obstetricia del hospital, en calidad de CAS, asista a la capacitación “**INMERSIÓN CLÍNICA DE TÉCNICAS QUIRÚRGICAS EN MANEJO DE ENDOMETRIOSIS INTESTINAL POLICLÍNICO MODELO CIPOLLETI**”, del 23 de septiembre al 6 de octubre 2024, en la ciudad de Neuquén – Argentina.

Artículo 2.- DISPONER que el profesional citado en el artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, remita al titular del Hospital Nacional Hipólito Unánue (01) juego impreso y vía magnético de su capacitación y efectúe una exposición sobre el contenido del evento al que asistirá.

Artículo 3.- PRECISAR que el cumplimiento de la presente resolución no irrogará gastos al estado ni otorgará derechos a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional, debiendo notificar al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese y Archívese



ARMR/FHE/ach
Área de Capacitación.

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Administración
- Dpto. de Gineco-Obstetricia
- Interesado
- Registro Legajo y Escalafón
- Selección
- Control de Asistencia
- Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Abog. MENDEL ROMERO ANTONIO ROMAN
CAL 34170
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL